



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

08 de mayo de 2020

MIVAH-DMVAH-0313-2020

Señores (as)

Alcaldes y Alcaldesas Municipales

Gobiernos Locales

ASUNTO: Protocolo de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. En atención al Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S, sobre la declaratoria de estado de emergencia nacional provocada por la enfermedad COVID-19 y con la finalidad de abordar las principales necesidades y consideraciones particulares de la población habitante en asentamientos informales, ante la posibilidad de contraer COVID-19, se ha oficializado el “*Protocolo de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales*”, mismo que se adjunta al presente oficio y se encuentra disponible para descarga en el siguiente enlace:

<http://mivah.go.cr/Documentos/covid-19/Protocolo-Preparativos-Respuesta-Covid-19-Asentamientos-Informales-200416.pdf>

El protocolo incluye los ejes indicados a continuación:

1. Generación de información geoespacial
2. Consolidación de la Red Territorial de Asentamientos Informales
3. Lineamientos de política pública
4. Implementación de acciones en el territorio
5. Promoción de buenas prácticas

08 de mayo de 2020
MIVAH-DMVAH-0313-2020
Página 2 de 4



El rol de liderazgo por parte de los Gobiernos Locales en este proceso es clave, siendo que son el ente con mayor cercanía y conocimiento de cada territorio; además de liderar los Comités Municipales de Emergencia (CME), facultados para intervenir en situaciones de emergencia nacional.

Por lo tanto, se solicita su valiosa colaboración en el cumplimiento del Lineamiento 1 incluido del citado Protocolo, a saber:

“Formulación e implementación del ‘Plan local de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales’ por parte de cada Gobierno Local de cantones con presencia de asentamientos informales, en coordinación con el Comité Municipal de Emergencias, las organizaciones comunitarias y los entes que conforman la Red Territorial de Asentamientos Informales, en concordancia con los lineamientos, protocolos y guías oficializadas para la atención de la Emergencia Nacional declarada mediante Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S.

La formulación e implementación del Plan local corresponde al equipo local, mismo que se conforma en el marco del CME. Es por esto que como primer paso, se solicita informar al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humano (MIVAH) sobre la conformación de dicho equipo. Para ello se solicita utilizar la tabla incluida seguidamente:

08 de mayo de 2020
MIVAH-DMVAH-0313-2020
Página 3 de 4

Participante	Nombre completo	Teléfono	Correo electrónico	Rol	Sexo
Enlace de gestión local del Comité Municipal de Emergencias					
Enlace MIVAH-Municipalidad					
Representante del Área de Salud correspondiente					
Profesional(es) en trabajo social, psicología, enfermería, medicina, arquitectura, ingeniería, entre otras					
Persona(s) vocera de organizaciones comunitarias y ciudadanía					
Persona funcionaria del INAMU					
Otros (Persona(s) funcionaria(s) del IMAS, MSP, entre otras)					

Asimismo, se informa que en el Protocolo se incluye la Guía para la formulación del Plan Local indicado.

Cabe indicar, que en la formulación del Protocolo se tomaron en cuenta consideraciones particulares sobre asentamientos informales durante situaciones humanitarias, tanto en contextos urbanos como rurales, con relación a la prevención, contención y atención de personas con COVID-19. Asimismo, se tomaron en cuenta consideraciones particulares de las poblaciones con mayor vulnerabilidad que habitan en dichos sitios.

El Protocolo se basa en los lineamientos y recomendaciones emitidas por el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

08 de mayo de 2020
MIVAH-DMVAH-0313-2020
Página 4 de 4

Emergencia, Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y Naciones Unidas.

Finalmente, informo que pueden comunicarse con la Sra. Cinthia Carpio Barrantes, Directora, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH), MIVAH, al teléfono 2202-7972 o al correo electrónico ccynthia@mivah.go.cr, con copia a hmarcela@mivah.go.cr, para tratar asuntos relacionados al Protocolo.

Agradezco de antemano su atención sobre este asunto.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

CCB/CAP

Anexos

Protocolo de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales

C:

- 📁 Sr. Patricio Morera Víquez, Viceministro, MIVAH
- 📁 Sra. Cinthia Carpio Barrantes, Directora, DVAH, MIVAH
- 📁 Sra. Natalia Morera, Asesora, MIVAH
- 📁 Sr. Mauricio Mora Villalta, Asesor, MIVAH
- 📁 Sr. Eduardo Morales Quirós, Jefe, DVOC, DVAH, MIVAH
- 📁 Sr. James San Lee Chacón, Jefe, DVOC, DVAH, MIVAH
- 📁 Sr. Jenny Liberoff Nemirovski, Jefe, DVOC, DVAH, MIVAH
- 📁 Sr. Luis Artavia Víquez, DVAH, MIVAH
- 📁 Sr. Juan Calderón Rodríguez, DVOC, DVAH, MIVAH
- 📁 Sr. Josué Hernández, DVAH, MIVAH
- 📁 Archivo